

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Gobernación (/segob) > **Prensa**

# Declara la Secretaría de Gobernación emergencia Para 33 municipios del estado de Oaxaca

Con esta acción se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

Autor  
Secretaría de Gobernación

Fecha de publicación  
18 de febrero de 2018

Categoría  
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para los municipios de Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Jamiltepec, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa Catarina Juquila, Pinotepa de Don Luis, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Miguel Tlacamama, San Andrés Huaxpaltepec, Santos Reyes Nopala, Putla Villa de Guerrero, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Llano Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Pedro Jicayán, San Juan Colorado, San Agustín Chayuco, San Juan Cacahuatepec, Santa Catarina Mechoacán, Santiago Ixtayutla, Santo Domingo Armenta, San Gabriel Mixtepec, San Pedro Mixtepec Dto. 22, Santiago Tetepec, Santiago Yaitepec, Santa María Colotepec, Santa María Huazolotitlán, Santa María Yucuhiti, Santa María Zacatepec, San Pedro Huamelula, Coicoyán de las Flores, San Pedro Amuzgos y San Antonino Monte Verde del estado de Oaxaca, por la presencia de Sismo magnitud 7.2 ocurrido el día 16 de febrero de 2018.

Con esta acción se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).


A partir de esta Declaratoria, solicitada por el gobierno estatal, las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

*Bol. 044/18*

Twittear

Compartir 0

---

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.